

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1578-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2109-11-2011, de fecha 19 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 778-2011 de fecha 28 de abril de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MYNOR ALBERTO CELIS LEAL, en el puesto de Analista I (Programador de Sistemas) de la Dirección de Informática, plaza No. E 5290 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Técnico II de la misma Dirección, plaza No. 157, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 778-2011 de fecha 28 de abril de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MYNOR ALBERTO CELIS LEAL, en el puesto de Analista I (Programador de Sistemas) de la Dirección de Informática, plaza No. E 5290;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor MYNOR ALBERTO CELIS LEAL, en el cargo de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. 157, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-09-101-11-011-157, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León Magistrada Presidenta

IE

Tribunal Supremo Electoral

Lic. Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Cencepción Góngora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Vocal III

ANTE MÍ:

Lic. Julio René Solórzano Bartios Encargado del Despacho de

Secretaría General

Magistrado Vocal IV